



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Ref. DNPC-DRBC-1775-2013

La Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República y la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural y su dependencia, la Dirección de Registro de Bienes Culturales, **CERTIFICAN** que **LA CASA DUEÑAS** del Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, posee la **DECLARATORIA DE BIEN CULTURAL del Patrimonio Cultural de la República de El Salvador**, mediante Acuerdo Ejecutivo número ocho mil trescientos veintiséis de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial número: doscientos veintiocho tomo trescientos diecisiete de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrito en el Registro de Bienes Culturales, bajo el número de Expediente Único: B C cero cero cero dos.

San Salvador, veinte de diciembre de dos mil trece.


Arq. Gustavo Orlando Milán
Director Nacional de Patrimonio Cultural




Arq. Astrid Chang de Vides
Directora de Registro de Bienes Culturales





SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

A107.7 Ref. 529/2013

A QUIEN INTERESE:

La Dirección de Registro de Bienes Culturales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, **HACE CONSTAR** que a esta fecha, y en cumplimiento a lo estipulado en la formalidad exigida en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, no se ha presentado el propietario o poseedor del bien inmueble conocido antiguamente como "Casa Dueñas" hoy "Casa de Las Academias" informando a ésta Secretaría, que ha sido transferido a un tercero.

La presente constancia no exime a los actuales y futuros propietarios, poseedores o tenedores de los bienes culturales inmuebles, del cumplimiento irrestricto de las Medidas de Protección que dichos bienes culturales posean en virtud de su reconocimiento y declaratoria como tal. Así como de informar a sus futuros propietarios de las Medidas de Protección que recaen sobre éstos.

Y para los usos que se estimen convenientes se extiende la presente a los veinte días del mes de diciembre de 2013.


Arq. Astrid Chang de Vides
Directora de Registro de Bienes Culturales



C.C. Arq. Gustavo Milán, Director Nacional de Patrimonio Cultural
Ltc. Silvia Barrientos, Gerente de Asesoría Jurídica de la Secretaría de Cultura

